

Expte. N° 8.813/25

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756.

La Ley Nacional de Tránsito N° 24.449, y

**CONSIDERANDO:**

Que la calle 12 de Octubre constituye una vía de circulación significativa por su conexión con Av. San Diego y sus intersecciones con Av. Juan Domingo Perón, generando un flujo vehicular constante.

Que en la intersección de las calles Libertad y 12 de Octubre se encuentra ubicado el Club Sportivo, al que concurren numerosos niños, jóvenes y adultos para realizar actividades deportivas durante la mañana, la tarde y la noche, lo que implica una circulación intensa de peatones y ciclistas.

Que frente al club se localiza también el Centro Municipal de Salud Animal, lo cual incrementa aún más la circulación de personas y mascotas en la zona.

Que la visibilidad para cruzar de una vereda a otra sobre calle 12 de Octubre se ve considerablemente reducida por la presencia de vehículos estacionados en los cordones reglamentarios, especialmente en el tramo comprendido entre las calles Fornieles y Libertad, elevando así el riesgo de accidentes.

Que los reductores de velocidad constituyen una medida eficaz y de bajo costo para prevenir accidentes y mejorar la seguridad vial en áreas de alta circulación peatonal.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

**DECRETO N° 2.151/2.025**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a la instalación de dos reductores de velocidad en calles:

- 12 de Octubre, metros antes del ingreso al Club Sportivo y al Centro Municipal de Salud Animal;
- Libertad, metros antes del ingreso al Club Sportivo, entre las manzanas N° 39 y 40.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.


Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 05 de junio de 2.025.

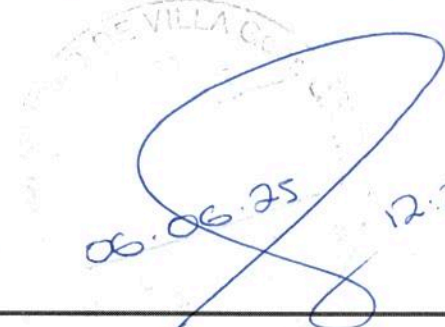
  
Antonella Liparelli  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	06/06/2025
Anotado por: <i>WORA</i>	
Archivado por: _____	Piazza 765 Tel: 037149

  
Laura Ricketts  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

  
06.06.25 12:20HS